



# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

#### MINISTERIO DE DEFENSA

E-1

#### ORDENES

##### ESTADO MAYOR DEL AIRE

##### Orden Ministerial núm. 2.884/77.—

Como complemento de las Ordenes Ministeriales 258/77, de 8 de julio, por la que se determinan normas en cuanto a facultades y competencias que corresponden al suprimido Ministerio del Aire, y 2.277/77, de 27 de julio, por la que se modifica parcialmente la anterior, las funciones y competencias atribuidas por Orden Ministerial de 6 de febrero de 1958, sobre licencia de uso de armas, al Subsecretario del Aire, se encomiendan al Mando de Personal de este Ejército.

Madrid, 24 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

##### MANDO DE PERSONAL

##### DIRECCION DE PERSONAL

##### BAJAS

##### Orden Ministerial núm. 2.885/77.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Capitán de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tierra don Marcelino Ochoa Ochoa, que se encuentra «disponible» en la Tercera Región Aérea quedando en la

situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 55). Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se le señalará el haber pasivo que pueda corresponderle previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

##### Orden Ministerial núm. 2.886/77.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Capitán de Complemento de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Cacho Falcón, que se encuentra «disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 55).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

##### Orden Ministerial núm. 2.887/77.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo último, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Alfonso

Méndez Jiménez, que se encuentra «disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 55).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

##### Orden Ministerial núm. 2.888/77.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de junio último, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Alférez de Complemento de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Fernando Flores Plaza, que se encuentra «disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 55).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

##### RETIROS

##### Orden Ministerial núm. 2.889/77.—

Por cumplir el día 21 de diciembre de 1977, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresa fecha, el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Arturo Pardo Pérez, actualmente en situación de Disponible en la Primera Región Aérea, quedando pen-

diente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.  
**IGNACIO ALFARO ARREGUI**

**Orden Ministerial núm. 2.890/77.—**

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 23 de diciembre de 1977, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión don José María Cantalapiedra Martín, del Ala número 21, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.  
**IGNACIO ALFARO ARREGUI**

**MATRIMONIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.891/77.—**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («B. O. del Ministerio del Aire» número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Luisa Pérez Carrillo de Albornoz al Teniente del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Angel de Cózar López, del Ala núm. 37.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.  
**IGNACIO ALFARO ARREGUI**

**GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL**

**Orden Ministerial núm. 2.892/77.—**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3, del artículo 7.º, de la Orden Ministerial núm. 566/73, de 2 marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 27), se concede al Comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Manuel Blanco García, de la Maestranza Aérea de Madrid, a partir de 1 de septiembre de 1977, y por formar parte de las Tripulaciones de Pruebas en Vuelo en tercer escalón, la gratificación correspondiente al número de puntos que resulte de aplicar el factor 0,18 a los

establecidos por Jerarquía para su empleo en la referida Orden Ministerial.

El citado Jefe pasa a ocupar, en dichas Tripulaciones, la vacante que dejó en su día el Teniente Coronel de la misma Arma y Escala, don Sisinio de Castro de Castro, que fue destinado al Estado Mayor de la Primera Región Aérea, por Orden Ministerial número 1.661/77, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 67).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.  
**IGNACIO ALFARO ARREGUI**

**Orden Ministerial núm. 2.893/77.—**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3, del artículo 7.º, de la Orden Ministerial núm. 566/73, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 27), se concede a los Capitanes del Arma de Aviación, Escala del Aire, don César Sevillano Roldán y don José Julio Rodríguez Fernández, del Ala núm. 11, a partir de 1 de septiembre de 1977, y por formar parte de las Tripulaciones de Pruebas en Vuelo en tercer escalón, la gratificación correspondiente al número de puntos que resulte de aplicar el factor 0,18 a los establecidos por Jerarquía para su empleo en la referida Orden Ministerial.

Los citados Oficiales pasan a ocupar en dichas Tripulaciones, las vacantes que dejaron en su día los Capitanes de la misma Arma y Escala, don Ramón Mesa Domenech y don José Ignacio González Bermudo, que fueron destinados a la Academia General del Aire, por Orden Ministerial núm. 2.577/77, de 22 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 102).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.  
**IGNACIO ALFARO ARREGUI**

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 2.894/77.—**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Subteniente de Complemento Especialista Radiotelegrafista don Salvador Obrador Maimo, que se encuentra «disponible» en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14

de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 55).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.  
**IGNACIO ALFARO ARREGUI**

**Orden Ministerial núm. 2.895/77.—**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Sargento de Complemento Especialista Radiotelegrafista don Vicente Gomáriz Abril, que se encuentra «disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 55).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.  
**IGNACIO ALFARO ARREGUI**

**CONTINUACION EN FILAS**

**Orden Ministerial núm. 2.896/77.—**

Por haber cumplido el compromiso contraído con este Ejército, previsto en el artículo cuarto del Decreto de 24 de julio de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 95), se concede un nuevo reenganche cuatrienal (5 a 8 años de servicio), a partir de 1 de agosto de 1977, al Cabo primero Músico, Raimundo Cánovas Pérez, de la Academia General del Aire.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.  
**IGNACIO ALFARO ARREGUI**

**SUELDOS A CLASES DE TROPA**

**Orden Ministerial núm. 2.897/77.—**

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 1.273/77, de 27 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 53), y por haber cumplido los dos años iniciales de servicio militar en filas, se reconoce a los Cabos primeros Ayudantes de Especialista (MA), que a continuación se relacionan, del Grupo Central de Automovilismo, el sueldo mensual que se establece para su categoría en el artículo cuarto de la citada Orden Ministerial, a partir de 1 de octubre de 1977:

Bartolomé Fernández Martínez.  
Emilio García Pérez.  
Fernando Pérez Caballero.  
Francisco Javier Caraballos Surutusa.  
Gregorio León Limón.  
Gerardo Marín Vega.  
Francisco Javier Sánchez García.  
Francisco López Blázquez.  
Jesús Corriendo Resino.  
José Antonio del Campo Jurado.  
Juan García Martínez.  
Juan García Sánchez.  
Juan Vicente Espada de la O.

Juan de Diego Tejedor.  
José Serrano Mansilla.  
José María Saelices Zaragoza.  
José Ramírez Moya.  
José María Moreno Marín.  
José María Martín Pérez.  
José Antonio López Fernández.  
José García Martínez.  
José Manuel Fernández Fernández.  
Juan Antonio Iglesias Cano.  
Juan Antonio Perales Molina.  
Julio Martín Yepes.  
Luis Frochoso García.  
Manuel Bautista Díaz.

Maximiliano Buedo Collado.  
Miguel Angel Garrido García.  
Miguel Luis García Valero.  
Miguel Angel López García.  
Miguel López López.  
Pedro A. Casado Agular.  
Pedro Rosa García.  
Roberto Carlos Remis Ríos.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.

IGNACIO ALFARO ARREGUI

# ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### JUNTA REGIONAL DE COMPRAS SEVILLA

#### MESA DE CONTRATACION

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para la adquisición de 400.000 kgs. (CUATROCIENTOS MIL KILOGRAMOS) de Harina de Trigo para la elaboración de pan con destino a Tropa y Beneficiarios de Economatos de la Segunda Región Aérea, durante el tercer cuatrimestre de 1977, por un importe de SIETE MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (7.600.000,00 ptas.), correspondiente al Expediente núm. 0-2-1-15/77, del Parque de Intendencia de la Segunda Región Aérea.

Los pliegos de las bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y las correspondientes prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, estarán de manifiesto en, Parque Regional de Intendencia de Sevilla (Aeródromo Militar de Tablada) y en los Servicios de Intendencia de las Plazas de Málaga (Base Aérea); Granada (Aeródromo de Armilla); Jerez de la Frontera (Doña Felipa, núm. 6); Albacete (Base Aérea de Los Llanos); Alcantarilla (Aeródromo); San Javier (Base Aérea); Morón de la Frontera (Base Aérea) y Escuadrón de Alerta y Control núm. 3 de Constantina (Sevilla).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de los suministros de las Plazas para las cuales oferten.

Los sobres, conteniendo una la documentación económica y otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados, lacrados y firmados con el nombre del licitador o persona que la presente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, a la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el Edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada) Sevilla, siendo admitidos durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del Concurso se verificará en Sevilla, en el despacho del Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el Edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las once horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado, y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificadas por Ley 5/1973, de 17 de marzo («B. O. del Estado» núm. 69) y por el Reglamento de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/75, de 25 de noviembre («B. O. del Estado» núms. 311 y 312), de 27 y 29 de diciembre de 1975.

El importe de los anuncios en los «Boletines Oficiales del Estado y del Aire», así como la referencia de los mismos en la Prensa Local, será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de septiembre de 1977.—El Comandante Secretario, Manuel Carrión Orodea.

## SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

### DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

#### JUNTA ECONOMICA

#### ANUNCIO

Se convoca Concurso-Subasta para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto titulado B-5-77-1-7.034 «EDIFICIO PARA CENTRO METEOROLOGICO DE CATALUÑA EN EL PUTXET-BARCELONA», por un importe total máximo de 29.470.528,00 pesetas distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente Ejercicio Económico por 8.300.000,00 pesetas y la segunda para el próximo de 1978, por pesetas 21.170.528,00, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y de-

más documentos del Proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica —Dirección General de Infraestructura— Plaza de la Moncloa, número 1, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 589.411,00 pesetas.

La clasificación exigida para la licitación será: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría D.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 18 de octubre, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar, será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Económica.

El acto de apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, el día 25 de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios, será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario Accidental de Junta Económica, Juan A. Barceló Sicilia.

## SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

### ORGANISMO AUTONOMO

#### «AEROPUERTOS NACIONALES»

Expediente núm. A/111/77, se convoca Concurso Público para formalizar el siguiente contrato: Explotación del servicio de cambio de moneda y oficina bancaria en el Aeropuerto de SEVILLA.

Canon mínimo anual: 200.000,00 pesetas.

Fianza provisional: 100.000,00 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) todos los días y horas hábiles de oficina, así como en las oficinas del Aeropuerto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, en ambos se hará constar

el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del Expediente, además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las 13,30 horas del día 26 del próximo mes de octubre.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta núm. 22, el día 31 del mencionado mes de octubre, a las 10 horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.

## SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION AEREA

Expediente número 192/77, se convoca CONCURSO-SUBASTA, para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reparación y refuerzo para aeronaves de hasta 450 Tm. en las pistas de rodadura G1-7 y G2 en el Aeropuerto de MADRID/BARAJAS.

Precio límite: 16.961.740,00 pesetas.

Fianza provisional: 339.235,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, presupuesto, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del antiguo Ministerio del Aire, planta 4.ª, puerta 20), todos los días hábiles en horas de oficina.

Quienes acudan al concurso-subasta, presentarán tres sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las 13,30 horas del día 21 de octubre próximo.

La mesa de Contratación para proceder a la apertura de pliegos, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta 22 el día 28 del mencionado mes de octubre, a las 11 horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.